

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2017

RES. H. Nº

0562/17

EXPTE.Nº 4312/17. -

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura "Idioma Moderno Italiano II", del Departamento de Lenguas Modernas a cargo de la Prof. Rosanna Ventura Piselli, que se tramita a través de esta actuación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "IDIOMA MODERNO ITALIANO II" del Departamento de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Rosanna Ventura Piselli, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. LAURA LETICIA MARZIANO	14.489.284	25-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Lenguas Modernas y Boletín Oficial.

DD-17

A MARIS MIME SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO BUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa